SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

COMUNICACIÓN

COM-PLAN-2026100183

Asunto: Sustento normativo de las aprobaciones institucionales

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se rige por la ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, la cual en su Artículo 9, literal d, confiere las atribuciones a la Junta Monetaria de "aprobar los reglamentos internos de la Superintendencia de Bancos, así como la estructura **orgánica de dicha entidad a propuesta de la misma".**

Atentamente,

José Manuel Lama G.
DIRECTOR DE GESTION HUMANA

Documento firmado digitalmente por:
José M. Lama Gattas (03/11/2026 AST)
https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/021e5269-e057-4e36-a9d2-59d734c208ef